

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2024 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 4 de junio en INIA Dirección Nacional.

- 5475/24 Encomendar a la Dirección Nacional la confección de un protocolo que contemple los requisitos a cumplirse para que toda propuesta de reconocimiento a la trayectoria pueda ser considerada objetivamente.
- 5476/24 Aprobar las bases de convocatoria 2024 con fondos FPTA para la presentación de propuestas de investigación e innovación en transiciones agroecológicas.
- 5477/24 Aprobar la realización del llamado a cubrir el cargo correspondiente al reemplazo de la Lic. Silvina Stewart que cuenta con causal jubilatoria (patología de cultivos).
- 5478/24 Aprobar la contratación de la Lic. Mariana Menoni como Investigadora Asistente en Biotecnología Vegetal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente (sujeto a período de prueba de un año y evaluaciones trianuales de desempeño). El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 01 de julio de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades), con sede laboral en INIA Las Brujas.



**EN SU SESIÓN DEL DÍA 20/5/24
LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

RESOLUCIÓN 5478/24

VISTO: la necesidad de contratar un/a Investigador/a en Biotecnología Vegetal para el Área de Mejoramiento Genético y Biotecnología Vegetal.-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Victoria Bonnacarrere, Coordinadora del Área; Alejandro Pizzolón, Director Regional INIA Las Brujas; Sabina Vidal, Prof. Adj. Biología Molecular Vegetal en Facultad de Ciencias y Flavia Orgambide, Técnica de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano; II) El Tribunal actuante consideró que Mariana Menoni demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Investigadora Asistente en Biotecnología Vegetal, a partir del día 01 del mes de julio de 2024, por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE

1. Contratar a la Lic. Mariana Menoni en modalidad de contrato permanente, sujeto a período de prueba de 1 año y evaluaciones trianuales de desempeño; previendo como sede operativa INIA Las Brujas. Dicha contratación se encuentra sujeta a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5478/24 que se anexan a la presente resolución.
2. Comuníquese, etc.

